

2024-07-14

El TECDMX está podrido... ¡a favor de Morena!

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/el-tecdmx-esta-podrido-a-favor-de-morena/>

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

Cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador expone reiteradamente, de manera abstracta, que el "poder judicial" está podrido, no le falta razón. Sólo que hay de putrefacción, a putrefacción. La fétida, que no les gusta, es cuando jueces, magistrados y ministros resuelven en su contra; la que no huele feo y no se atreven a criticar, ni con el pétalo de una frase, es la que les beneficia.

En los últimos 10 días se han descarado en ello, en esa relación de una complicidad entre el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que, a petición de la candidata perdedora de Morena, Catalina Monreal, se apresuró a ordenar, en dos ocasiones, un recuento total de la elección para alcalde de la Cuauhtémoc.

A diferencia, ese TECDMX no ha sido nada expedito en el caso de las impugnaciones de la oposición a los procesos electorales en Álvaro Obregón, por parte de Lía Limón, y en La Magdalena Contreras, de Luis Gerardo Quijano. Van muy lentos.

Es decir, el TECDMX obedece a las peticiones públicas de Claudia Sheinbaum, Clara Brugada, Ricardo Monreal, Catalina Monreal, quienes exigieron el recuento total en la Cuauhtémoc, pues la "4T", no ha querido aceptar que no ganaron, que en definitiva Catalina tuvo 12 mil votos menos que Alessandra Rojo de la Vega, de la coalición Va X la Ciudad de México. Es el 3.3% más de ventaja. Hay que saber perder.

El TECDMX, podrido a favor de Morena, cedió en dos ocasiones a esas presiones y compromisos con la "4T", y ordenó un primer recuento, que la semana pasada la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les declaró infundado. Es decir, no pudo sustentar jurídicamente en ningún artículo de las normas electorales la procedencia para reabrir el total de los paquetes electorales y hacer un nuevo cómputo.

El domingo 7, la Sala Superior le otorgó 15 días al TECDMX para que fundara y motivara su resolución. Y muy veloz ese Tribunal que encabeza Armando Ambriz, amigo de Catalina Monreal, compadre de Ricardo Monreal, quien promovió su nombramiento en octubre de 2019 por parte del Senado de la República, incluso contra de su adversario al interior de Morena, Martí Batres, entonces senador y hoy jefe de Gobierno de la CDMX.

"Necesitamos gente que sea seria, que actúe con legalidad... Ambriz Hernández es un operador para el fraude electoral. ¿Por qué lo meten a la CDMX? ¿con qué argumento...", dijo Batres aquel día ante el Pleno cameral.

En la resolución del viernes pasado, el TECDMX otra vez no pudo fundamentar en ningún precepto legal el recuento, porque éste procede explícitamente cuando es menos del 1% la diferencia entre perdedor y ganador, o el porcentaje de votos nulos supera a la diferencia entre primero y segundo lugar. No es el caso.

Recurrieron a un fundamento abstracto y ridículo, en el que consideran tontos a los ciudadanos, los tachan de incapaces de votar de manera dividida. "Existieron resultados discordantes y atípicos a nivel distrital entre la elección de otros cargos públicos, así como en la de la titular de la alcaldía", argumentaron. Frase de antología. Si fuera por voto dividido, también tendrían que recontar en Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras, entre

muchos casos.

Rojo de la Vega ya impugnó esta otra resolución, que seguramente será echada abajo, porque es básicamente igual que la primera. A dúplica, réplica. Lo veremos.